ACTA NÚMERO CUARENTA Y CUATRO.- Primera Sesión Extraordinaria. En el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Tejutla, Departamento de Chalatenango, a las ocho horas del día ocho de Noviembre del año dos mil diecinueve. Reunido el Concejo Municipal previamente convocado, que preside el Licenciado Miguel Ángel Tejada Ponce, Alcalde Titular, quien antes de dar inicio a la sesión procedió a la comprobación del quórum de los concejales propietarios asistentes del primero al sexto: Sr. Cesar Alexander Soriano Callejas; Sra. Estela de Jesús Callejas de Alvarado; Sr. José Rolando Deras Escalón; Sr. Walter Antonio Carabantes López; Lic. Osmín Américo Rodríguez Salguero; Sra. María Mirna Guardado Alvarado; miembros suplentes del primero a cuarto; Sr. Hilario Santos Solórzano; Sr. Leonso Javier López Lemus; Sra. Elsa Francisca Aquino Avelar, Sra. María Hilda Rodríguez de Aquilar, y Síndico Municipal Srita. Marta Leticia Guerra Fuentes. Con la asistencia de la Secretaria Municipal Interina Tec. Verónica Elizabeth del Rosario Molina de Hernández. Comprobado que fue el quórum, el Alcalde Municipal, dio por aperturada la presente sesión, inmediatamente se procedió a nombrar al moderador de la reunión, nombrando para ello al Licenciado Miguel Ángel Tejada Ponce, Alcalde Municipal. Seguidamente el Lic. Tejada Ponce, Alcalde Municipal, dio las palabras de bienvenida y dio su informe relacionado con el quehacer municipal. Incontinente la Municipalidad en pleno uso de las facultades legales que le confiere el artículo treinta, numeral cuatro, treinta y unonumeral diez y treinta y seis al treinta y ocho del Código Municipal Vigente, Acuerda: ACUERDO NUMERO UNO.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en

forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele el recibo de pago de fecha correspondiente, a nombre de María Angelina Amaya de Callejas, por la cantidad de TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE 50/100 DÓLARES (\$337.50), en concepto de pago por la compra de cuarenta y dos desayunos, ciento cinco Almuerzos y cuarenta y tres cenas, para tropa de soldados que realizan tareas de seguridad y patrullajes en conjunto con el Cam y Pnc de Tejutla, periodo del dieciséis al treinta y uno de octubre del año dos mil diecinueve, erogase el gasto a la cuenta del Proyecto: Fortalecimiento y Equipamiento del Cam dos mil diecinueve. Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- ACUERDO NUMERO DOS.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele el recibo de pago, a nombre de Roberto Josué Regalado Pérez, por la cantidad de CUARENTA Y DOS 90/100 DÓLARES (\$42.90), en concepto de pago por la compra de trece platos de comida (carne, arroz, ensaladas una tortilla) con fresco, para ser entregadas a las candidatas a reina de las fiestas tradicionales dos mil diecinueve, primer ensañó, erogase el gasto a la cuenta del Proyecto: Décimo Cuarto Festival Social Cultural y Deportivo Zona Urbana del Municipio de Tejutla.-Comuníquese para los efectos legales consiguientes. - ACUERDO NUMERO TRES. - El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de pago, a nombre de Luis Antonio Avelar Oliva, por la cantidad de CIENTO CINCUENTA 00/100 DOLARES (\$150.00), en concepto de pago por quince días de trabajo como auxiliar del Camión Recolector de Desechos Sólidos, periodo del quince de octubre al cuatro de noviembre del año dos mil diecinueve, erogase el gasto a la cuenta del proyecto: Recolección y Disposición Final de Desechos Sólidos.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- ACUERDO NUMERO CUATRO.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de pago, a nombre de Katerin Guadalupe Borja Mejía, por la cantidad de CIENTO CINCUENTA 00/100 DÓLARES (\$150.00), en concepto de pago por quince días de trabajo como auxiliar del Camión Recolector de Desechos Sólidos, periodo del diecinueve de octubre al dos de noviembre del año dos mil diecinueve, erogase el gasto a la cuenta del proyecto: Recolección y Disposición Final de Desechos Sólidos.-

Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- ACUERDO NUMERO CINCO El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de pago, a nombre de Luis Alexander Pérez Pérez, por la cantidad de CIENTO CINCUENTA 00/100 DÓLARES (\$150.00), en concepto de pago por quince días de trabajo como auxiliar del Camión Recolector de Desechos Sólidos, periodo del veintidos de octubre al siete de noviembre del año dos mil diecinueve, erogase el gasto a la cuenta del proyecto: Recolección y Disposición Final de Desechos Sólidos.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- ACUERDO NUMERO SEIS.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de pago, a nombre de Carlos Amílcar Callejas Hernández, por la cantidad de QUINIENTOS 00/100 DÓLARES (\$500.00), en concepto de pago por la prestación de servicios como soldador de estructuras metálicas para la decoración y ornato navideño en el Parque Central según informe del jefe de Servicios Municipales, erogase el gasto a la cuenta del proyecto: Ornamentación y decoración Navideña de parque central y fachada de Alcaldía Municipal.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- ACUERDO NUMERO SIETE.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales luego leer y analizar las ofertas presentadas para la reparación del vehículo Toyota Hilux Blanco Placas N dos seis cinco siete – dos cero uno uno, de esta Municipalidad en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de pago, a nombre de Juan Felipe Avelar Gutiérrez, por la cantidad de CINCO MIL DOLARES 00/100 DÓLARES (\$5, 000.00), en concepto de primer pago por la prestación Servicios de como Mecánico Automotriz, que incluye compra de materiales, reparación total, mano de obra, garantía de vehículo Toyota Hilux Blanco Placas N dos seis cinco siete - dos cero uno uno, erogase el gasto a la cuenta de Fondos Propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- ACUERDO NUMERO OCHO.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales previa Aprobación de ayuda en aportación económica a los diferente equipos Deportivos Afederados que se encuentran participando en el Torneo departamental, se en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo, a nombre de Oscar Alexander Rodríguez Oliva, por la cantidad de CIENTO CINCUENTA 00/100 DÓLARES (\$150.00), en concepto de aporte económico para sufragar gastos de C.D Santo Tomas, que participa en el torneo Departamental de Futbol Aficionado, contribución correspondiente en transporte y pago de arbitraje en primera vuelta del torneo Departamental, erogase el gasto a la cuenta del proyecto: Fomento y Promoción al deporte.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- ACUERDO NUMERO NUEVE.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele factura No. 00041. de fecha treinta de octubre del año dos mil diecinueve, a nombre de María Concepción López de Tejada, propietaria de Servifrio, por la cantidad de CINCUENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES (\$55.00), en concepto de pago por la compra e instalación de un capacitor de marcha para equipo de aire acondicionado tipo central planta baja de esta municipalidad, erogase el gasto a la cuenta de Fodes 25%.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- ACUERDO NUMERO DIEZ.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele factura No. 4078, de fecha seis de noviembre del año dos mil diecinueve, a nombre de Héctor Antonio Tobar Tobar, propietario de Totis-Shoes, por la cantidad de TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO 00/100 DÓLARES (\$348.00), en concepto de pago por la compra de doce balones mikasa, para ser donados a diferentes equipos de futbol de las Comunidades de nuestro Municipio que lo soliciten, erogase el gasto a la cuenta del proyecto: Fomento y Promoción al deporte en el Municipio de Tejutla.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- ACUERDO NUMERO ONCE.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales previa autorización para la celebración de las fiestas tradicionales en Caserío Valle Nuevo, en honor a San Diego de Alcalá, en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de pago, a nombre de Wilson Daniel Palma Calles, por la cantidad de CIENTO CINCUENTA 00/100 DÓLARES (\$150.00), en concepto de pago por prestación de servicios como artista vocal de género ranchero, en el marco de las fiestas patronales, en la comunidad de Caserío Valle Nuevo, el día diez de noviembre a las siete de la noche, erogase el gasto a la cuenta del proyecto: Octavo Festival Rural Social, Cultural y deportivo en el Municipio de Tejutla.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- ACUERDO NUMERO DOCE.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autoriza Tesorero Municipal a que cancele factura No. 0011, de fecha siete de noviembre del año dos mil diecinueve, a nombre de Gustavo Ernesto Retana Javier, por la cantidad de OCHOCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES (\$850.00), en concepto de pago por la compra de cinco mil hojas membretadas para imprimir las partidas de nacimiento y elaboración de notas institucionales, y dos mil sobres membretados para enviar notas y entregar partidas de nacimientos, erogase el gasto a la cuenta de Fodes 25%.-Comuniquese para los efectos legales consiguientes.- ACUERDO NUMERO TRECE.-El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de pago, a nombre de Joel Esaú Alas López, por la cantidad de SETENTA Y DOS 22/100 DOLARES (\$72.22), en concepto de pago por la prestación de servicios en la reparación del güiro para podar césped propiedad de esta Municipalidad, erogase el gasto a la cuenta de Fondos propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- ACUERDO NUMERO CATORCE.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales previa autorización para la decoración navideña del parque Municipal, en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele factura correspondiente de pago, a nombre de Didema S.A de C.V, por la cantidad de OCHOCIENTOS OCHENTA 01/100 DÓLARES (\$880.01), en concepto de pago por la compra de cuatro excello weather perfect smalte brillante y un excello weather perfect latex, para las aceras del Parque previo a la Inauguración del ornato Navideño a celebrarse el día veintitrés de noviembre del corriente año, previa cotización erogase el gasto a la cuenta del proyecto: Ornamentación y decoración navideña del Parque Central y fachada de Alcaldía Municipal.- Comuniquese para los efectos legales consiguientes.- ACUERDO NUMERO QUINCE.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales luego de leer y analizar la solicitud por vacaciones anuales presentada por el Sr. José Adrián Pérez Pérez, empleado de Tren de Aseo de esta Municipalidad, en la cual solicita sus vacaciones del dieciséis al treinta de noviembre del año dos mil diecinueve, este Concejo Municipal en forma unánime ACUERDA: 1) Conceder y autorizar las vacaciones anuales al Sr. José Adrián Pérez Pérez, quien presta sus servicios como Recolector de Tren de Aseo, a partir del dieciséis al treinta de noviembre del año dos mil diecinueve; 2) Contratar al señor Jerson Alexis Terezon Díaz, para que preste sus servicios como Recolector de Tren de Aseo, durante los guince días de vacaciones anuales del señor Pérez Pérez, quien devengara el salario correspondiente a la plaza.-Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- ACUERDO NÚMERO DIECISEIS.- Luego de leer y analizar la solicitud presentada por parte del Comité de Desarrollo Social en apoyo de la niñez la adolescencia del cantón Rio Grande de Alvarado, en la cual solicitan de apoyo económico, para la premiación de los tres primeros lugares de un torneo de futbol relámpago que estarán realizando en dicha comunidad, el día domingo veinticuatro noviembre del presente; por lo tanto este concejo Municipal en uso de sus facultades legales y consciente de la necesidad de erradicar la violencia en nuestro Municipio y apoyar a los jóvenes en un sano esparcimiento como lo es el deporte en forma unánime ACUERDA: Aprobar y Autorizar al Tesorero Municipal a que entregue a nombre de Héctor Amílcar Rivera Alas, la cantidad de CIENTO CINCUENTA 00/100 DOLARES (\$150.00), en concepto de colaboración económica para la premiación de primer, segundo y tercer lugar del Torneo de futbol relámpago, que se llevara a cabo en la comunidad Cantón Rio Grande de Alvarado, el domingo veinticuatro de noviembre del presente año, erogase el gasto a la cuenta del proyecto Fomento y Promoción al deporte.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- ACUERDO NÚMERO DIECISIETE.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele facturas y No. 0103, de fecha cuatro de noviembre del año dos mil diecinueve y No. 0107; No, 0108; 0109, todas de fecha seis de noviembre del año dos mil diecinueve, a nombre de Ronald Omar Portillo Alvarenga, propietario de Taller Portillo, por la cantidad total de SEICIENTOS NOVENTA Y CUATRO 00/100 DÓLARES (\$694.00), en concepto de pago por la prestación de Servicios como mecánico realizados a volqueta N quince siete diez, y a pegaos compactador ochenta y seis cero ocho, erogase el gasto a la cuenta del Proyecto: recolección y Disposición Final de Desechos Sólidos.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- ACUERDO NÚMERO DIECISIETE.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele factura, a nombre de Corporación Lemus S.A de C.V, por la cantidad de TRESCIENTOS VEINTISIETE 90/100 DÓLARES (\$327.90), en base a la cotización por la compra una cubeta de pintura protecto aceite blanco hueso; una cubeta de pintura pro plus esmalte y una cubeta de pintura glidden mate accent, para pintar la torre del reloi ubicada en el parque las brandas de arriates y aceras, erogase el gasto a la cuenta del Proyecto: Mantenimiento de Bienes Inmuebles en el Municipio de Tejutla.-Comuniquese para los efectos legales consiguientes.- ACUERDO NUMERO **DIECIOCHO.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele factura, a nombre de Corporación Lemus S.A de C.V, por la cantidad de TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO 90/100 DÓLARES (\$365.90), en base a la cotización por la compra de dos cubeta glidden on acrílica mate intermedia; una cubeta protecto pro plus esmalte base pastel, para pintar capilla del Cementerio Municipal, erogase el gasto a la cuenta del Proyecto: Mantenimiento de Bienes Inmuebles en el Municipio de Tejutla.-Comuniquese para los efectos legales consiguientes.- ACUERDO NUMERO DIECINUEVE.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele las facturas No. 0104; No. 0105; No. 0106, todas las fechas cuatro de noviembre del año dos mil diecinueve, a nombre de Ronald Omar Portillo Alvarenga, propiedad de Taller Portillo, por la cantidad total de UN MIL CINCO 00/100 DÓLARES (\$1,005.00), en concepto de pago por la compra de servicios mecánicos para pick up Hilux rojo N setenta y siete cuarenta y seis, erogase el gasto a la cuenta del Proyecto: Fodes 25%.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- ACUERDO NÚMERO VEINTE.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele las facturas No. 0102; No. 0101, todas las fechas cuatro de noviembre del año dos mil diecinueve, a nombre de Ronald Omar Portillo Alvarenga, propiedad de Taller Portillo, por la cantidad total de NOVECIENTOS VEINTISIETE 00/100 DOLARES (\$927.00), en concepto de pago por prestación de servicios mecánicos para volqueta Internacional Placa N veintitrés setenta y tres, erogase el gasto a la cuenta del Proyecto: Mantenimiento de Caminos Rurales del Municipio de Tejutla.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- ACUERDO NUMERO VEINTIUNO. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma

unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele la factura No. 0013, de fecha siete de noviembre del año dos mil diecinueve, a nombre de Gustavo Ernesto Retana Javier, por la cantidad de CUARENTA 00/100 DÓLARES (\$40.00), en concepto de pago por la compra de veinticuatro sticker en vinil para basureros del Municipio. erogase el gasto a la cuenta del Proyecto: Recolección y Disposición Final de Desechos sólidos.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- ACUERDO NÚMERO VEINTIDOS.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele la factura No. 0132, de fecha cuatro de noviembre del año dos mil diecinueve, a nombre de Tecnipay, S.A de C.V. por la cantidad de SEIS MIL DOSCIENTOS SETECIENTOS Y SIETE 70/100 DÓLARES (\$6,277.70), en concepto de pago por estimación final del proyecto: Construcción de cancha de futbol sala en lotificación El Nuevo Coyolito, Cantón El Coyolito, Tejutla, Chalatenango, erogase el gasto a la cuenta del Proyecto: Construcción de cancha de futbol sala en lotificación El Nuevo Coyolito, Cantón El Coyolito, Tejutla, Chalatenango.-Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- ACUERDO NÚMERO VEINTITRES.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele las facturas No. 0956; No. 0957; No. 0958, a nombre de Ana Dolores Pérez de Rivera, propietaria de tienda "RONNIE", por la cantidad total de NOVECIENTOS TRES 00/100 DÓLARES (\$903.00), en concepto de pago por la compra de luces y adornos navideños, para la decoración de parque central y fachada de Alcaldía Municipal, erogase el gasto a la cuenta del Proyecto: Ornamentación y decoración navideña de parque Central y facha de Alcaldía Municipal.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- Se deja constancia que: según lo establecido en el artículo 45 del Código Municipal, que literalmente dice: "Cuando algún miembro del Concejo salve su voto, estará exento de responsabilidad, debiéndose hacer constar en el acta respectiva dicha salvedad"; a pesar de esta disposición legal, los Señores concejales: Walter Antonio Carabantes López, 4° Regidor Propietario; Lic. Osmin Américo Rodríguez Salguero, 5° Regidor Propietario y María Mirna Guardado Alvarado 6° Regidora Propietaria, no justificaron la salvedad de su voto; además, de negarse a firmar la presente acta sin ningún fundamente legal, no obstante al haber estado presente en la sesión lo cual se puede

19

verificar en la apertura de la presente acta en el establecimiento del quórum han devengado la dieta correspondiente, tal como lo establece el artículo 31 de las Disposiciones Generales del Presupuesto; Lo que se hace constar para los efectos legales pertinentes. Y no habiendo nada más que hacer constar se da por terminada la presente acta que firmamos.-

F: Lic. Miguel Ángel Tejada Ponce Alcalde Municipal F:	F: Srita. Marta Leticia Guerra Fuentes Sindica Municipal F: Esta hauge declarate
Sr. Cesar Alexander Soriano Callejas Sra.	Estela de Jesús Callejas de Alvarado
1° Regid or Propi etario	2° Regidora Propietaria
F: J.R.D	Figh Industrial states and sense 1.2.
Sr. José Rolando Deras Escalón Sr. V	Valter Antonio Carabantes López
3° Regidor Propietario	4° Regidor Propietario
Fi	F: МАЖИЛО 13 - ОКО ОКТОТИК ООБІДИО.
Lic. Osmin Américo Rodríguez Salguero	Sra. María Mirna Guardado Alvarado
5° Regidor Propietario	6° Regidora Propietaria
F:	THE PATURATOR DISTRICT OF CHARLES
Tec Verónica Elizabeth del Rosario Molina de Hernández	

379

Secretaria Municipal Interina